ADENDA No. 2

San Juan de Pasto, 02 de agosto de 2021

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás Decretos Reglamentarios para efectos de modificar y adicionar los pliegos de condiciones e invitaciones públicas, se permite expedir la presente adenda al proceso de selección abreviada contratación de menor cuantía PN MEPAS SA MC 004 2021, que tiene como objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A TODO COSTO, GENERAL E INTEGRAL INCLUYE REPUESTOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA TUQUERRES, COMANDO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES IPIALES Y DEMAS UNIDADES DE APOYO O COMISION TEMPORAL QUE SE ENCUENTREN EN LOS INVENTARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Teniendo en consideración la observación presentada por la BYZA, el día 27 de julio de 2021, así:

"*Aclare porque se tomaron como referencias para evaluación de mercado empresas de otras ciudades, como lo fueron Neiva, Cali y Popayán; por lo tanto, informo la economía en la frontera es muy distinta a la que se tiene en cuenta en otras ciudades por el comité en el centro del país, debería haber un estudio mas minucioso para este tipo de ofertas, de acuerdo a la región, por lo tanto manifiesto que se modifiquen los criterios de selección de la siguiente manera* "

Después de analizar la solicitud de la entidad BYZA, se **REESTRUCTURA ALGUNOS** DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS teniendo en cuenta que, al arrojar la mediana de las empresas recopiladas para sacar los indicadores, se realizó un ajuste a los indicadores económicos, teniendo la situación económica que afecto a la economía del país por pandemia y paro, así se tomó el método de media ponderada utilizando el promedio pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos, para su cálculo, garantizando mayor pluralidad de oferentes.

Modificar Indicadores Financieros Para Lote 1 y 3

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 3,00
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<=0,30
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 40% del presupuesto
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=3,84
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,10
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 0,07

Atentamente,

Coronel **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró por: PT. M Andres Gomez Perez – Analista Grupo Contratos MEPAS
Revisado por CR Albert Hernan Lopez Espinoza – Subcomandante MEPAS
Revisado por MY Johanna Astrid Herrera Herrera – Jefe Administrativa MEPAS
Revisado por: MY Fabiola Orjuela Guzmán - Jefe Grupo Contratos MEPAS (e)
Revisado por SI Deicy Dayana Basante Santacruz – Tesorera MEPAS
Aprobado por: TE Manuel Caballero Palacio – Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEPAS
Fecha de elaboración: 02/08/2021
Ubicación: E:\GOMEZ\2021\CONTRATOS\4. SELECCION ABREVIADA\mantenimiento\observaciones